conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899 fecha de emisión: 13.05.2015 Versión: 2.1 es

Revisión: 13.04.2021

Reemplaza la versión de: 08.02.2017 Versión: (2)

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia Aceite de inmersión para microscopía

Número de artículo X899

Número de registro (REACH) no pertinente (mezcla)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados: Producto químico de laboratorio

Uso analítico y de laboratorio

Usos desaconsejados: No utilizar en productos que estarán en contacto

directo con alimentos. No utilizar para propósi-

tos privados (domésticos).

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG Schoemperlenstr. 3-5 D-76185 Karlsruhe Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0 Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149 e-mail: sicherheit@carlroth.de Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

:Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): sicherheit@carlroth.de

Proveedor (importador): **QUIMIVITA S.A.**

Calle Balmes 245, 6a Planta

08006 Barcelona +34 932 380 094

ranguita@quimivita.es www.quimivita.es

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxico- lógica Instituto Nacional de Toxicolo- gía y Ciencias Forenses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Ma- drid	+34 91 562 0420	

Página 1 / 18 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



QUIMIVITA S.A. Calle Balmes 245, 6a Planta 08006 Barcelona España

Teléfono: +34 932 380 094

Fax: -

e-Mail: ranguita@quimivita.es **Sitio web:** www.quimivita.es

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego- ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
3.10	Toxicidad aguda (oral)	4	Acute Tox. 4	H302
4.1A	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo	1	Aquatic Acute 1	H400
4.1C	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	2	Aquatic Chronic 2	H411

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

Los principales efectos adversos fisioquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente Tanto el derrame como el agua de extinción pueden contaminar los cursos de agua.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Atención

Pictogramas

GHS07, GHS09





Indicaciones de peligro

H302 Nocivo en caso de ingestión

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P273 Evitar su liberación al medio ambiente

Componentes peligrosos para el etiquetado: Ácido benzoico bencil éster

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Atención

España (es) Página 2 / 18



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



contiene: Ácido benzoico bencil éster

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

no pertinente (mezcla)

3.2 Mezclas

Descripción de la mezcla

Nombre de la sus- tancia	Identificador	%М	Clasificación según SGA	Pictogramas	Notas
Ácido benzoico bencil éster	No CAS 120-51-4 No CE 204-402-9 No de índice 607-085-00-9 No de Registro REACH 01-2119976371- 33-xxxx	25 – 50	Acute Tox. 4 / H302 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 2 / H411	<u>!</u>	GHS-HC

Notas

GHS-HC: Clasificación armonizada (la clasificación de la sustancia corresponde a la entrada en la lista conforme a 1272/2008/CE, Anexo VI)

Nombre de la sustancia	Identifica- dor	Límites de concentración es- pecíficos	Factores M	ETA	Vía de exposi- ción
Ácido benzoico bencil éster	No CAS 120-51-4 No CE	-	-	500 ^{mg} / _{kg}	oral
	204-402-9 No de índice 607-085-00-9				

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

España (es) Página 3 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales

Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con aqua/ducharse.

En caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

En caso de ingestión

Enjuáquese la boca con aqua (solamente si la persona está consciente). Llamar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Vómitos

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados

medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno agua pulverizada, polvo extinguidor seco, polvo BC, dióxido de carbono (CO₂)

Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO₂), Puede producir humos tóxicos de monóxido de carbono en caso de incendio.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

España (es) Página 4 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una substancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

No son necesarias medidas especiales.

Medidas de protección del medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones:

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 - 25 °C

7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

España (es) Página 5 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



número de artículo: X899



SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

No se dispone de datos.

DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de ex- posición
Ácido benzoico ben- cil éster	120-51-4	DNEL	5,1 mg/m³	humana, por in- halación	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos
Ácido benzoico ben- cil éster	120-51-4	DNEL	102 mg/m ³	humana, por in- halación	trabajador (indus- tria)	agudo - efectos sistémicos
Ácido benzoico ben- cil éster	120-51-4	DNEL	2,6 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos

PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimien- to ambiental	Tiempo de ex- posición
Ácido benzoico ben- cil éster	120-51-4	PNEC	0,017 ^{mg} / _l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (oca- sión única)
Ácido benzoico ben- cil éster	120-51-4	PNEC	0,002 ^{mg} / _l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (oca- sión única)
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	PNEC	100 ^{mg} / _l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (oca- sión única)
Ácido benzoico ben- cil éster	120-51-4	PNEC	10,66 ^{mg} /	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (oca- sión única)
Ácido benzoico ben- cil éster	120-51-4	PNEC	1,07 ^{mg} / _{kg}	organismos acuáticos	sedimentos mari- nos	corto plazo (oca- sión única)
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	PNEC	2,12 ^{mg} / _{kg}	organismos te- rrestres	suelo	corto plazo (oca- sión única)

8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara





Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



España (es) Página 6 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



• protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

tipo de material

NBR (Goma de nitrilo)

espesor del material

>0,11 mm

• tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

• otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria





Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla.

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico líquido

Forma -

Color amarillo claro
Olor característico
Punto de fusión/punto de congelación no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e no determinado

intervalo de ebullición

Inflamabilidad este material es combustible, pero no fácilmente

inflamable

Límite superior e inferior de explosividad no determinado Punto de inflamación no determinado

Temperatura de auto-inflamación 480 °C

Temperatura de descomposición no relevantes

España (es) Página 7 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899

no determinado pH (valor)

117,6 mm²/_s a 20 °C Viscosidad cinemática

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad (prácticamente insoluble)

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor

logarítmico):

esta información no está disponible

Presión de vapor no determinado

Densidad 1,02 ^g/_{cm³} a 20 °C

Características de las partículas No existen datos disponibles.

Otros parámetros de seguridad

Propiedades comburentes ninguno

9.2 **Otros datos**

> clases de peligro conforme al SGA (peligros físicos): no relevantes Información relativa a las clases de peligro físico:

Otras características de seguridad:

Clase de temperatura (UE según ATEX)

Temperatura de superficie máxima admisible en

el equipo: 450°C

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.

10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente

10.4 Condiciones que deben evitarse

Conservar alejado del calor.

10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

Página 8 / 18 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

Nocivo en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	oral	500 ^{mg} / _{kg}

Toxicidad aguda de los componentes de la mezcla

Nombre de la	sustancia	No CAS	Vía de ex- posición	Parámetro	Valor	Especie
Ácido benzoico	bencil éster	120-51-4	oral	LD50	>2.000 ^{mg} / _{kg}	rata

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

• En caso de ingestión

vómitos, dolor abdominal, náuseas

España (es) Página 9 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899

• En caso de contacto con los ojos

No se dispone de datos.

• En caso de inhalación

No se dispone de datos.

• En caso de contacto con la piel

No se dispone de datos.

Otros datos

ninguno

11.2 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

11.3 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla								
Nombre de la sus- tancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposi- ción			
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	LC50	0,29 ^{mg} / _l	remol estriado	96 h			
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	EC50	3,09 ^{mg} / _l	invertebrados acuáti- cos	48 h			
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	ErC50	0,475 ^{mg} / _l	alga	72 h			

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla								
Nombre de la sus- tancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposi- ción			
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	LC50	11 ^{mg} / _l	invertebrados acuáti- cos	24 h			
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	EC50	>10.000 ^{mg} / _l	microorganismos	3 h			

Biodegradación

No se dispone de datos.

España (es) Página 10 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899

12.2 Procesos de degradación

Procesos de degradación de los componentes de la mezcl
--

Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
Ácido benzoi- co bencil éster	120-51-4	biótico/abiótico	94 %	28 d		
Ácido benzoi- co bencil éster	120-51-4	desaparición de oxígeno	94 %	28 d		ECHA

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes de la mezcla				
Nombre de la sustancia	No CAS	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
Ácido benzoico bencil éster	120-51-4	193.4	3 97 (25 °C)	

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso. Abfallverzeichnis-Verordnung (reglamento sobre catálogo de residuos, Alemania).

España (es) Página 11 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID/ADN UN 3082 Códico-IMDG UN 3082 OACI-IT UN 3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID/ADN MATERIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGRO-

SA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

Códico-IMDG ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LI-

QUID, N.O.S.

OACI-IT Environmentally hazardous substance, liquid,

n.o.s.

Nombre técnico (componentes peligrosos) Ácido benzoico bencil éster

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID/ADN 9
Códico-IMDG 9
OACI-IT 9

14.4 Grupo de embalaje

ADR/RID/ADN III
Códico-IMDG III
OACI-IT III

14.5 Peligros para el medio ambiente peligroso para el medio ambiente acuático

Materias peligrosas para el medio ambiente Ácido benzoico bencil éster (medio acuático):

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

España (es) Página 12 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN) - Información adicional

Código de clasificación M6

Etiqueta(s) de peligro 9, "Pez y árbol"



Peligros para el medio ambiente sí (peligroso para el medio ambiente acuático)

Disposiciones especiales (DE) 274, 335, 375, 601

Cantidades exceptuadas (CE) E1
Cantidades limitadas (LQ) 5 L
Categoría de transporte (CT) 3
Código de restricciones en túneles (CRT) Número de identificación de peligro 90

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Contaminante marino Sí (peligroso para el medio ambiente acuático), (Benzoic acid

benzyl ester)

Etiqueta(s) de peligro 9, "Pez y árbol"



Disposiciones especiales (DE) 274, 335, 969

Cantidades exceptuadas (CE) E1
Cantidades limitadas (LQ) 5 L

EmS F-A, S-F

Categoría de estiba (stowage category) A

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Peligros para el medio ambiente Sí (peligroso para el medio ambiente acuático)

Etiqueta(s) de peligro 9, "Pez y árbol"



Disposiciones especiales (DE) A97, A158, A197

Cantidades exceptuadas (CE) E1

Cantidades limitadas (LQ) 30 kg

España (es) Página 13 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



SECCIÓN 15: Información reglamentaria

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)				
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Aceite de inmersión	este producto cumple con los crite- rios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3

Levenda

1. No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por

ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decora-

- 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
- pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y

- presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304. 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los si-
- guientes requisitos:
 a) los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite
- para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y
 destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
- c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.
- 6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.
- Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

Ninguno de los componentes está incluido en la lista. (O Concentración de la sustancia en la mezcla: <0.1 % Concentración de la masa)

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)				
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas	
E1	peligros para el medioambiente (peligroso para el medio ambiente acuático, cat. 1)	100 200	56)	

Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

Página 14 / 18 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899

Directiva sobre pinturas decorativas (2004/42/CE)

Contenido de COV	0 % 0 ⁹ / _I
	0 9/1

Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 2010/75/UE)

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV Contenido de agua fue descontado	0 ^g / ₁

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AICS	todos los componentes están listados
CA	DSL	todos los componentes están listados
CN	IECSC	todos los componentes están listados
EU	ECSI	todos los componentes están listados
EU	REACH Reg.	todos los componentes están listados
JP	CSCL-ENCS	todos los componentes están listados
JP	ISHA-ENCS	no todos los componentes están incluidos en la lista
KR	KECI	todos los componentes están listados
MX	INSQ	todos los componentes están listados
NZ	NZIoC	todos los componentes están listados
PH	PICCS	todos los componentes están listados
TR	CICR	no todos los componentes están incluidos en la lista

España (es) Página 15 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899

País	Inventario	Estatuto
TW	TCSI	todos los componentes están listados
US	TSCA	todos los componentes están listados

Leyenda

AICS Australian Inventory of Chemical Substances
CICR Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL Domestic Substances List (DSL)
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)

CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
Inventario Nacional de Sustancias Químicas **IECSC**

INSQ

ISHA-ENCS Inventory of Existing and New Chemical Substances (ISHA-ENCS)

KECI Korea Existing Chemicals Inventory
NZIOC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH

Taiwan Chemical Substance Inventory Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Adaptación al reglamento: Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE

Reestructuración: sección 9, sección 14

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
Acute Tox.	Toxicidad aguda
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de naviga- tion intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Na- vegables Interiores)
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
ADR/RID/ADN	Acuerdos Europeos relativos al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera/ferroca- rril/ vías navegables interiores (ADR/RID/ADN)
Aquatic Acute	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/ DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DQO	Demanda Química de Oxígeno

España (es) Página 16 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Aceite de inmersión para microscopía

número de artículo: X899



Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
FBC	Factor de bioconcentración
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
log KOW	n-Octanol/agua
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el ane- xo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamen- to referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

España (es) Página 17 / 18

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



número de artículo: X899



Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas. La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo. Peligros para la salud humana. Peligros para el medio ambiente. La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

Código	Texto
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

España (es) Página 18 / 18